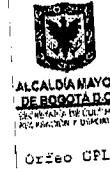




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



20197000013103

Fecha: 2019-01-23 16:25
Asunto: Resolución No. 016 De 23 De Enero De 2019
Contacto: Maria Claudia Lopez Sorzano Marclop
Dependencia: 700-Dirección Gestión Corporativa
Por: JUAHER | Anexos: -

RESOLUCIÓN No. **016** de **23** ENE 2019

"Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba"

en orden de mérito, ocupó el segundo lugar, por lo tanto, debe ser nombrado en el empleo referido, teniendo en cuenta, además, que verificados los documentos que reposan en el Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad-SIMO, cumple con los requisitos exigidos para el respectivo empleo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar en período de prueba, por el término de seis (6) meses, al señor DIEGO ANDRÉS CAMARGO ROMÁN identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.019.012.989, en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22, ubicado en la Dirección de Fomento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con una asignación básica mensual de \$2.347.643.

Artículo 2. De conformidad con lo señalado en los artículos 31 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015, los seis (6) meses del período de prueba serán contados a partir de la fecha de posesión, al final del cual al funcionario le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato. De resultar satisfactoria la calificación, el funcionario será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Artículo 3. Para desempeñar el empleo se deberán consultar las diferentes políticas, adoptadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como las funciones del empleo establecidas en la Resolución No. 027 del 23 de enero de 2015, por medio de la cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales, que se encuentra publicada en la intranet de la entidad.

Artículo 4. El nombramiento tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **016**

de **23** ENE 2019

"Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba"

LA SECRETARIA DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Distritales 037 y 049 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que mediante radicado No. 20197100003492 del 17 de enero de 2019, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC comunicó la firmeza de las posiciones 2 y 5 de la lista de elegibles No. CNSC- 20182130081865 del 09-08-2018 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, resultante de la Convocatoria Número 431 del 12 de agosto de 2016 adelantada por esa Comisión para la provisión de empleos de carrera administrativa, dentro de los cuales está la OPEC 32746, correspondiente al empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22, con cuatro (4) vacantes.

Que en la citada comunicación, la CNSC, indicó entre otros aspectos:

"(...) En razón a lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, en estricto orden de mérito deberá producirse el nombramiento en periodo de prueba de los elegibles que forman parte de la Lista anteriormente relacionada y con ocasión al número de vacantes ofertadas para el empleo (...)"

Que existe una vacante en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 y al consultar la lista de elegibles referida, el señor DIEGO ANDRÉS CAMARGO ROMÁN, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.019.012.989,

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **016** de **23 ENE 2019**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba"

Artículo 5. Comunicar, a través del Grupo Interno de Recursos Humanos, la presente resolución al elegible relacionado en el artículo 1° y, por intermedio de la Dirección de Gestión Corporativa, comunicarla a la Dirección de Fomento y a los Grupos Internos de Recursos Humanos, Recursos Físicos, Recursos Financieros y de Sistemas, así como a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo de sus competencias.

Artículo 6. Publicar la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **23 ENE 2019**


MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO

Proyectó: Bibiana Quesada Morán
Revisó: Alba Nohora Díaz Galán/Martha Lucía Cardona Visbal

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**